

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO -
DECRETO EXENTO N° 1854 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

09 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ITURRA POLANCO RLISSETT	01	04/05/2011	04/05/2011	04
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	1/2	04/05/2011	04/05/2011	03
LOBOS GODOY M ^a ANGELICA	01	06/05/2011	06/05/2011	02
RAMIREZ SOTO ANGELO	01	05/05/2011	05/05/2011	03
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	01	04/05/2011	04/05/2011	05
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	01	02/05/2011	02/05/2011	05
YAÑEZ PARRAGUEZ LORENZO	01	06/05/2011	06/05/2011	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-